

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.645/16

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

TRÁMITE DE AUDIENCIA RELATIVO A LA BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan la propuesta de baja de oficio del padrón de habitantes del municipio de Aldeaseca (Ávila), por inscripción indebida, al objeto de que por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes:

Nombre	Apellidos	Último domicilio conocido	Procedimiento
Mariana	Krumova Ivanova	Ctra. Arévalo-Madrigal, 10 - Aldeaseca (Ávila)	Baja inscripción indebida
Mariayana	Stoyanova	Ctra. Arévalo-Madrigal, 10 - Aldeaseca (Ávila)	Baja inscripción indebida

Si transcurrido dicho plazo los interesados, o sus representantes, no hubieren comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo, teniéndoles por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Aldeaseca, a 20 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.